

COMUNICADO EXTERNO.

Bogotá 17 de marzo de 2020

Plan de contingencia COVID – 19

Security Seal Ltda, se acoge a la Circular 017 de 2020, la cual expresa la implementación de los lineamientos mínimos en materia de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención que se deben aplicar de manera obligatoria en los ambientes laborales y demás actividades económicamente productivas, en el marco del Sistema General de Riesgos Laborales.

Por lo cual, como compañía hemos implementado las siguientes medidas, no solo atendiendo a la alerta nacional, sino con el fin de dar cumplimiento a las operaciones que tenemos de nuestros clientes, la relación comercial con los proveedores y demás partes interesadas, expresamos que como medidas de prevención y autocuidado hemos determinado de manera inmediata lo siguiente:

La organización cuya finalidad es contribuir a mejorar la calidad de vida del individuo y su productividad laboral mediante acciones encaminadas a la prevención de enfermedades laborales, ha acordado realizar brigadas de forma constante durante la alerta, con el fin de revisar la salud de todos los colaboradores.

- ❖ Al ingreso de la Oficina se ha dispuesto de un tapate especial para limpiar los zapatos de todas las personas que ingresen a la misma.*
- ❖ Se ha capacitado a todos los colaboradores en el lavado adecuado de las manos de 5 a 7 veces al día, durante 40 a 60 segundos la persona encargada del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- ❖ En las áreas comunes y puntos estratégicos de la compañía a nivel nacional se ha colocado alcohol y Gel antibacterial.*
- ❖ Los baños se han dotado con jabón antibacterial.*
- ❖ Cada uno de los puestos de trabajo se ha dotado con atomizador de alcohol para la limpieza contante del mismo por parte del colaborador.*
- ❖ Al mensajero se les ha entregado y dado la instrucción del uso constante de guantes y tapabocas, así como, de tener una asepsia de sus manos e implementos de trabajo con el atomizador de alcohol antes de tener contacto con cliente final.*
- ❖ Todo personal externo al entrar a alguna de nuestra sede, se les está solicitando que se lave las manos y se aplique antibacterial, antes de general cualquier tipo de contacto con nuestros colaboradores.*
- ❖ Se implementó en la organización que los puestos de trabajo y en las relaciones entre nuestros colaboradores debe haber una distancia mínima de 3 metros, como medida de prevención.*

- ❖ *En caso tal que alguno de los colaboradores llegase a presentar gripa o alguna sintomatología similar, se les dará dos días de vacaciones anticipadas para su recuperación y cuidado en casa, si al tercer día persiste esta sintomatología, el colaborador se debe dirigir a la EPS respectiva y en caso de tener incapacidad se acogerá a ella y reportaremos a la ARL.*

Es de aclarar que la compañía garantiza el cumplimiento del 100% de los procesos con todas las partes interesadas.

Por tanto, solicitamos la colaboración de nuestros clientes como aliados estratégicos de las gestiones y procesos que llevamos en conjunto, para que adoptemos las medidas de prevenciones reglamentarias y las que crean necesarias para evitar la propagación del virus; así mismo, cuidar de manera solidaria a nuestros colaboradores y sus familias.

Expresado lo anterior, solicitamos formalmente se nos comunique de manera oportuna los cambios que se lleguen a presentar en los procesos, en la planeación o en los horarios de sus oficinas o líneas de atención, direccionando dicha información por los medios de comunicación usados normalmente con nosotros; para poder actuar y acogernos a dichos cambios durante el tiempo de la alerta, con el fin de atender y garantizar los requerimientos de nuestros clientes, proveedores y demás partes interesadas.

Cordial Saludo



*Jorge Mauricio Fuentes S
Gerente*